



19/09/2024 13:09:38 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Lo señalado en el artículo 116 tratándose de solicitudes de acceso a la información formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asigna un número automáticamente; sin embargo, en todos los demás supuestos en que la solicitud no haya sido presentada por ese medio digital, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, indicando la fecha de recepción, el folio correspondiente y plazos de respuesta aplicables.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

### Detalle de la solicitud:

Folio:	020058824000149
Fecha de presentación:	19/09/2024 13:09:38 PM
Fecha de inicio de trámite:	19/09/2024
Nombre del solicitante:	
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Descripción de la solicitud:	Solicito conocer cuántos expedientes de asuntos pendientes dejará el área jurídica del Ayuntamiento, especificando qué tipo de demandas y cuántas denuncias quedan pendientes de resolución
Datos adicionales para localizar la información:	
Modalidad de entrega de la información:	Copia Simple
Motivo por el que solicita exentar pago:	
Lengua indígena:	
Tipo de solicitud:	Información pública

### Descripción de la solicitud:

Solicito conocer cuántos expedientes de asuntos pendientes dejará el área jurídica del Ayuntamiento, especificando qué tipo de demandas y cuántas denuncias quedan pendientes de resolución

### Datos adicionales para localizar la información:



**"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-158-IX-2024  
ASUNTO: El que se indica**

Playas de Rosarito, B.C. 19 de septiembre del 2024

**LIC. RENEE ALEJANDRA VAZQUEZ ALDACO  
DIRECTORA DEL JURIDICO  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. -**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058824000149** recibida el 19 de septiembre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- Solicito conocer cuántos expedientes de asuntos pendientes dejará el área jurídica del Ayuntamiento, especificando qué tipo de demandas y cuántas denuncias quedan pendientes de resolución

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar **respuesta en cinco días hábiles** a esta solicitud.

**ATENTAMENTE**



**LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO** AYUNTAMIENTO DE  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** ROSARITO, B.C.  
**DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

C.c.p. Archivo.

**RECIBIDO**

19 SEP 2024  
Dania 2.57  
FIRMA DE RECIBIDO  
DIRECCIÓN JURÍDICA

**DEL 19 SEP 2024**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 NÚMERO DE OFICIO: R-PL-002-X-2024  
 ASUNTO: Respuesta a solicitud de información  
 Playas de Rosarito, B.C. 03 de octubre del 2024**

[Redacted]

**PRESENTE. –**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional 19 de septiembre del 2024 con el folio no. **020058824000149**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección Jurídica a su solicitud.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
 PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**ATENTAMENTE**

**L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**H. AYUNTAMIENTO DE  
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
27 SEP 2024  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



**Oficio:** DJ/IX/0/2024

**Asunto:** El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 27 de septiembre de 2024

**LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE**  
**ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.**  
**P R E S E N T E:**

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente me permito la solicitud de información con número de folio 020058824000149 respecto a lo siguiente:

*“Solicito conocer cuántos expedientes de asuntos pendientes dejará el área jurídica del Ayuntamiento, especificando que tipo de demandas y cuantas denuncias quedan pendientes de resolución”*

Al efecto, me permito informarle que dentro de los asuntos que se dejan en tramite (iniciados) dentro de las diversas áreas que conforman la Dirección Jurídica, por el concepto de demandas un total de 200 en materia de prescripciones, juicios de nulidad, amparos y diversos asuntos de materia agraria y fiscal, en lo que respecta a las denuncias un aproximado de 150 la mayoría por el delito de Daño en Propiedad Ajena.

Sin más por el momento quedo atenta para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE:

*Renee Alejandra Vazquez Aldaco*

**LIC. RENEE ALEJANDRA VAZQUEZ ALDACO**

Directora Jurídica del H. IX Ayuntamiento  
de Playas de Rosarito, Baja California



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal